

**ACTA DE VERIFICACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA**  
**CONCURSO POR INVITACIÓN N°003-2021-FSLG/CS - PRIMERA CONVOCATORIA**

En el distrito de Querocoto, siendo las 09:10 horas del día viernes diecinueve de febrero del dos mil veintiuno, en el salón de actos de las instalaciones del Fondo Social La Granja (FSLG), con domicilio fiscal en La Calle Comercio N° 365 - Distrito de Querocoto, se reunieron los integrantes del Comité de Selección, encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de Selección de Concurso por Invitación N° 003-2021-FSLG/CS, PRIMERA CONVOCATORIA, que convoca para la contratación del servicio de consultoría para la formulación del Expediente Técnico del proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL PRONOEI LOS PEQUEÑITOS DE LA LOCALIDAD LA PALMA – CENTRO. POBLADO PARAGUAY, DISTRITO DE QUEROCOTO - CHOTA - CAJAMARCA", integrado por:

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
01	C.P.C. Ronald Noé González Gonzales	Presidente
02	Ing. Soimer Gonzales Manosalva	Miembro I
c	Ing. Julio César León Chávez	Miembro II

El presidente del Comité de Selección juntamente con sus integrantes, dan inicio al acto privado de evaluación de propuestas, contándose con la participación del Señor Juez de Paz del Distrito de Querocoto, Sr. Sergio Cubas Villanueva, identificado con DNI N° 27408220 quien da fe de dicho acto.

Se indica que de acuerdo a las bases, en cuanto no haya consultas ni observaciones, las bases quedarán integradas de manera automática.

Acto seguido se verifico los participantes inscritos, se contó con los siguientes resultados:

N°	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Condición
01	10433109495	EDILBERTO FUSTAMANTE HEREDIA	17- 02-2021 11:58 horas	Presentó Propuesta

Seguidamente, el comité de selección, procede con la verificación de la documentación de presentación obligatoria para la admisión de la propuesta de cada uno de los postores, contándose con el siguiente resultado:

**POSTOR N° 01.- EDILBERTO FUSTAMANTE HEREDIA**

Identificada con DNI N° 43310949, con domicilio legal en Av. Todos los Santos N° 438 - Chota – Chota – Cajamarca, presentando su propuesta con 145 folios.

En este acto el Señor Juez de Paz, inicia sellando y firmando la propuesta presentada.



FONDO SOCIAL LA GRANJA  
C.P.C. Ronald Noé González Gonzales  
ESPECIALISTA DE LOGÍSTICA Y CONTRATACIONES



FONDO SOCIAL LA GRANJA  
Ing. Soimer Gonzales Manosalva  
Asistente Coordinación de Proyectos



FONDO SOCIAL LA GRANJA  
Ing. Julio César León Chávez  
Soporte Proyectos Productivos

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA	POSTOR
<b>A. DOCUMENTACIÓN PARA ADMISIÓN DE LA OFERTA</b>	<b>EDILBERTO FUSTAMANTE HEREDIA</b>
a) Declaración jurada de datos del postor (Anexo N°1)	Presentó
b) Declaración Jurada de acuerdo con el artículo 21 del Reglamento. (Anexo N°2)	Presentó
c) Declaración Jurada de cumplimiento de los términos de referencia (Anexo N°3)	Presentó
d) Declaración Jurada de plazo de entrega de expediente técnico (Anexo N°4)	Presentó
e) El precio de la oferta (Anexo N°6)	Presentó
f) Declaración Jurada del Plantel Profesional Clave Propuesto para la formulación de expediente técnico (Anexo N°7)	
g) Cartas de compromiso de personal clave (Anexo N°8)	Presentó
h) Experiencia del postor en la especialidad (Anexo N°9)	Presentó
i) Declaración Jurada de no adeudos a entidades tributarias (Anexo N°10)	Presentó

El comité de selección verifica que el postor EDILBERTO FUSTAMANTE HEREDIA, ha cumplido con la presentación de la documentación obligatoria, por tal motivo la propuesta del postor adquiere la calidad de **ADMITIDO**.

Resumen de postores Admitidos para la Evaluación, Calificación y Otorgamiento de Buena Pro.

N°	POSTOR	CONDICIÓN
01	<b>EDILBERTO FUSTAMANTE HEREDIA</b>	Admitido

El presidente del comité de selección señala que se continuará con la etapa subsiguiente de evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro, en mismo acto privado conforme se establece en las bases, en tal sentido se indica que los resultados del otorgamiento de buena pro, serán publicados en la página Web de la Entidad.

Siendo las 10:30 horas del mismo día se da por concluido el acto de presentación de propuestas, firman los presentes en señal de conformidad.



FONDO SOCIAL LA GRANJA  
C.P.C. Ronald Moé González Gonzales  
ESPECIALISTA DE LOGÍSTICA Y CONTRATACIONES



FONDO SOCIAL LA GRANJA  
Ing. Soimer González Manosalva  
Asistente Coordinación de Proyectos



FONDO SOCIAL LA GRANJA  
Ing. Julio Cesar León Chávez  
Soporte Proyectos Productivos



Juzgado de Paz de Primera Nominación  
QUEROCOTO-CHOTA  
Corte Superior de Justicia

**ACTA DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO  
CONCURSO POR INVITACIÓN N° 03-2021-FSLG/CS – PRIMERA CONVOCATORIA**

Siendo las 14:30 horas, del día viernes diecinueve de febrero de dos mil veintiuno, continuando con los actos subsiguientes a la admisión de propuestas, en el salón de actos de las instalaciones del Fondo Social La Granja (FSLG), Calle Comercio N° 365 – Distrito de Querocoto, reunidos los integrantes del Comité de Selección, encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de Selección, **Concurso por Invitación N° 03-2021-FSLG/CS, PRIMERA CONVOCATORIA**, que convoca para la formulación del Expediente Técnico del proyecto **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL PRONOEI LOS PEQUEÑITOS DE LA LOCALIDAD LA PALMA – CENTRO. POBLADO PARAGUAY, DISTRITO DE QUEROCOTO - CHOTA - CAJAMARCA”**, integrado por:

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
01	C.P.C. Ronald Noé González Gonzales	Presidente
02	Ing. Soimer Gonzales Manosalva	Miembro I
03	Ing. Julio César León Chávez	Miembro II

A continuación el presidente del Comité de Selección, manifiesta que se procederá con la evaluación de la única propuesta admitida de acuerdo a los factores de evaluación, establecidas en las bases del procedimiento.

En este estado se procede a determinar el puntaje de la propuesta admitida en conformidad a la siguiente formula, tomando en cuenta que la evaluación es el precio<sup>1</sup>.

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

I = Oferta  
 Pi = Puntaje de la oferta a evaluar  
 Oi = Precio i  
 Om = Precio de la oferta más baja  
 PMP = Puntaje máximo del precio

**[100] puntos**

Para tal efecto se otorgará el máximo puntaje de 100 puntos a la oferta de precio más bajo como se muestra en el siguiente cuadro:

N°	POSTOR	VALOR REFERENCIAL	PROPUESTA MAS BAJA	PUNTAJE	ORDEN DE PRELACIÓN
1	<b>EDILBERTO FUSTAMANTE HEREDIA</b>	S/ 30,014.24 (Treinta Mil Catorce y 24/100 Soles)	S/ 30,014.24 (Treinta Mil Catorce y 24/100 Soles)	100	1°

<sup>1</sup> La evaluación consiste en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios.

El postor **EDILBERTO FUSTAMANTE HEREDIA**, se ha presentado al 100.00% del valor referencial, obteniendo 100 puntos y el primer lugar de prelación por ser el único postor.

Acto seguido el Comité de Selección continúa, con la etapa de calificación de los postores, en conformidad a los requisitos de calificación:

**POSTOR N° 01.- EDILBERTO FUSTAMANTE HEREDIA**

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN				
CAPACIDAD LEGAL		POSTOR		
PRESENTACIÓN		EDILBERTO FUSTAMANTE HEREDIA		
PRESENTACIÓN		CUMPLE		
CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	EQUIPO Y/O MAQUINARIA MÍNIMA REQUERIDA (Todos los equipos debe acreditarlo como propio o alquilado)		1.01 LAPTOP CORE I7 SEXTA GENERACIÓN 2.01 IMPRESORA MULTIFUNCIONAL 3.01 CAMARA FOTOGRÁFICA	CUMPLE
	CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	FORMACIÓN ACADÉMICA	➤ TOPOGRAFO	CUMPLE
			➤ ARQUITECTO	CUMPLE
			➤ INGENIERO CIVIL	CUMPLE
	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	➤ TOPOGRAFO	CUMPLE
			➤ ARQUITECTO	CUMPLE
			➤ INGENIERO CIVIL	CUMPLE
EXPERIENCIA DEL POSTOR			CUMPLE	

Ante los resultados obtenidos, el comité de selección determina que el Postor **EDILBERTO FUSTAMANTE HEREDIA**, **CUMPLE** con acreditar todos los requisitos de calificación, según las bases del procedimiento.

**PUNTAJE TOTAL OBTENIDO**

N°	POSTOR	PUNTAJE	CALIFICACIÓN
01	EDILBERTO FUSTAMANTE HEREDIA	100	GANADOR DE LA BUENA PRO

Las propuesta presentadas, formaran parte del expediente de contratación. Queda a cargo del responsable de Logística y Contrataciones subir las actas en la página web e informar a Gerencia General en el plazo estipulado en el cronograma.

Siendo las 16:45 horas del mismo día, se da por concluido dicho acto firmando el comité en señal de conformidad.


**FONDO SOCIAL LA GRANJA**  
 C.P.C. Ronald Noé González Gonzales  
 ESPECIALISTA DE LOGISTICA Y CONTRATACIONES


**FONDO SOCIAL LA GRANJA**  
 Ing. Soimer Gonzales Manosalva  
 Asistente Coordinación de Proyectos


**FONDO SOCIAL LA GRANJA**  
 Ing. Julio Cesar León Chávez  
 Soporte Proyectos Productivos